## Redistritación Escondido 2021:

## Preguntas Frecuentes

**¿Por qué la Ciudad de Escondido está promulgando el proceso de redistritación ahora?**

Todas las ciudades con distritos del consejo de la ciudad deben participar en la "redistribucióndedistritos" cada 10 años después del censo federal decenal para garantizar que todos los distritos continúen teniendo poblaciones iguales y sigan todas las leyes estatales y federales. En 2013, el Concejo Municipal de Escondido hizo la transición a un sistema de votación basado en el distritopara elegir a sus 4 miembros del ConcejoMunicipal, reemplazando su sistema de elección general. La Ciudad de Escondido ahora debe asegurarse de que no se necesiten cambios a la luz de los nuevos datos del censo federal de 2020 y debe pasar por el proceso regular de redistribución de distritos decenales.

**¿Cómo puedo participar en el proceso de redistritación?**

El proceso de redistritación fue diseñado para ser lo más transparente y accesible posible. Se le invita a asistir a una o más de las reuniones de la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos o a las reuniones del Concejo Municipalpara proporcionar información en persona. Consulte a continuación el horario. También puede proporcionar información por correo o correo electrónico o entregando materiales a la Comisión. Consulte a continuación la información de contacto.

**¿Cuál es el cronograma y el proceso para la redistritación enEscondido?**

El cronograma del proceso de redistritación está prescrito por el **Decreto de Consentimiento de 2013.** Esto requiere que la Ciudad lleve a cabo un proceso abierto y transparente que garantice la consideración pública completa y significativa y el comentario sobre el trazado delas líneas de district. Por lo tanto, la Comisión notificará públicamente y celebrará un mínimo de seis (6) audiencias públicas en las que todos los ciudadanos de Escondido tendrán la misma oportunidad de comentar sobre el trazado de las líneas de distrito. Las audiencias públicas se llevarán a cabo en seisubicacionesgeográficamente diversas en todo Escondido. Los servicios de traducción al español, chino, vietnamita y filipino se proporcionarán en cada una de estas seis audiencias públicas.

Después de que la Comisión haya finalizado un Plan Preliminar de Redistritación, laComisión celebrará al menos tres (3) audiencias públicas en varias áreas geográficas de la Ciudad antes de realizar cualquier modificación. Estas tres audiencias públicas se llevarán a cabo tanto en inglés como en español.

Después de haber escuchado los comentarios del público sobre elplan preliminar, la Comisión, en consulta con el consultor experto, aprobará un Plan de Distritación Recomendado por mayoría de votos. El Plan de Redistritación Recomendado aprobado se presentará al Concejo Municipal para su aprobación hacia arriba o hacia abajo.

ElConcejo Municipal celebrará al menos una (1) audiencia pública sobre el Plan de Redistritación Recomendado de la Comisión antes de cualquier adopción de un Plan Final de Redistritación.

**¿Cuándo y dónde son estas audiencias públicas?**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Fecha | Hora | Evento | Ubicación |
| enero 5, 2022 | 6:00 p.m. | Audiencia de opinión pública | Distrito 1  Escuela Intermedia Mission |
| enero 8, 2022 | 9:00 a.m. | Audiencia de opinión pública | Distrito 2  Escuela Primaria Reidy Creek |
| enero 10, 2022 | 6:00 p.m. | Audiencia de opinión pública | Distrito 3  Valle del Este  Centro Comunitario |
| enero 13, 2022 | 6:00 p.m. | Audiencia de opinión pública | Distrito 4  Escuela Secundaria San Pasqual |
| enero 18, 2022 | 6:00 p.m. | Audiencia de opinión pública | Distrito 1  Parque Washington  Centro de Recreación |
| enero 20, 2022 | 6:00 p.m. | Audiencia de opinión pública | Distrito 2  Centro Comunitario Park Ave. |
| enero 24, 2022 | 6:00 p.m. | Reunión de la Comisión Independiente de Redistritación: Aprobación del Plan Preliminar de Redistritación | Salas del Consejo |
| enero 27, 2022 | 6:00 p.m. | Reunión de la Comisión Independiente de Redistritación: Aprobación del Plan Preliminar de Redistritación | Salas del Consejo |
| enero 31, 2022 | Publique el plan preliminar de redistribución de distritos en línea para comentarios públicos | | |
| febrero 3, 2022 | 6:00 p.m. | Audiencia de comentarios públicos | Distrito 3  Escuela Secundaria Orange Glen |
| febrero 10, 2022 | 5:00 p.m. | Audiencia de comentarios públicos | Distrito 4  Academia Del Lago |
| febrero 17, 2022 | 5:00 p.m. | Audiencia de comentarios públicos | Biblioteca Escondido |
| febrero 23, 2022 | 6:00 p.m. | Reunión de la Comisión Independiente de Redistritación: Aprobar el Plan de Redistritación Recomendado | Salas del Consejo |
| marzo 9, 2022 | 5:00 p.m. | Audiencia del Consejo Público sobre el Plan de Redistritación Recomendado | Salas del Consejo |
| marzo 16, 2022 | 5:00 p.m. | Audiencia del Consejo Público sobre el Plan de Redistritación Recomendado | Salas del Consejo |
| marzo 23, 2022 | 5:00 p.m. | Votaciones del Consejo sobre el mapa final | Salas del Consejo |

**¿Cómo se dibujan los distritos?**

Las decisiones de la Comisión se regirán por los requisitos legales federales y estatales, así como por los criterios específicos de Escondido. La Constitución de los Estados Unidos requiere que los distritos contengan aproximadamente la misma población y ella y la Ley Federal de Derechos Electorales (FVRA) prohíben la discriminación racial. La Ley Federal de Derechos Electorales también prohíbe la discriminación debido a la condición de minoría lingüística, además de[[1]](#footnote-1) las prácticas que tienen un efecto discriminatorio, como las elecciones generales o los distritos que dificultan que un grupo minoritario racial o lingüístico elija a un representante de su elección.

Las decisiones de Escondido también se regirán por la ley federal y estatal, y el Decreto de Consentimiento de 2013. Por orden de clasificación, la Comisión debe abordar los siguientes criterios:

1. Los distritos deberán cumplir conla Constitución de los Estados Unidos, incluida la población razonablemente igual.
2. Los distritos deberán cumplir con la Ley Federal de Derechos de Voto.
3. Los distritos serán contiguos y dibujados para fomentar la compacidad.
4. Los distritos respetarán la integridad geográfica de los barrios y comunidades de interés.
5. Los distritos no se sortearán para favorecer o discriminar a un partido político, titular o candidato.

**¿Qué es una Comunidad de Interés (COI)?**

.

Una Comunidad de Interés o COI es un grupo de personas en una ubicación geográfica definidaque comparten un vínculo o interés común. Una Comunidad de Interés es una "población contigua que comparte intereses sociales y económicos comunes que deben incluirse dentro de un solo distrito a los efectos de una representación justa y efectiva". Es importantemantener unidas a las comunidades y vecindarios en los nuevos distritos del consejo porque puede ayudar a garantizar una representación justa para esa comunidad.

**¿Qué información necesitas de mí?**

La Comisión Independiente de Redistritación está buscando la opinión pública yla estipulación a lo largo de este proceso. Debido a que no hay conjuntos de datos disponibles para las Comunidades de Interés, agradecemos su ayuda para definirlos para la Ciudad de Escondido. Por favor, díganos qué define su Comunidad de Interés, dónde se encuentra (incluidoslos límites pológicos) y por qué debe permanecer unida.

Recursos para presentar OCI:

* Entendiendo el término "Comunidades de Interés"
* Formulario COI escrito de Escondido
* Cómo enviar su COI de Escondido en línea

**¿Cuántas personas deben estar en cada distrito?**

Según lo contado por el Censo de 2020, la Ciudad de Escondido tenía una población total de [datos disponibles el 20 de septiembre]. El censo decenal es la única encuesta que cuenta a todos, por lo que tenemos que usar esos datos para dibujar distritos. Hay 4 distritos municipales. Para calcular la "población ideal" para cada distrito del consejo, tome la población total [datosdisponibles el20 de septiembre] y divídala por el número de distritos (4), que equivale aproximadamente a [datos disponibles el 20 de septiembre] personas.

**¿Utilizamos el número de votantes para atraerdistritos?**

Los distritos se dibujan utilizando la población total contada por el último censo. Todos los que fueron contados, independientemente de su edad, estado de residencia u otros datos demográficos, deben ser asignados a un distrito. Los distritos no se igualan usando votantes,votantes registrados o ciudadanía.

**¿Quién está en la Comisión?**

La Comisión está compuesta por siete votantes de Escondido que estaban interesados en servir en el esfuerzo por trazar las líneas del distrito. Solicitaron servir en la Comisión de Distritación Independiente y fueron seleccionados por un Panel de Selección de tres jueces jubilados que viven en el Condado de San Diego.

La Comisión está compuesta por las siguientes personas:

* Comisionado: Robert Case
* Comisionada: Carolyn Clemens
* Comisionada: Amy Dao Doan
* Comisaria: Kristy Jurgensen
* Comisionada: Xóchitl Reyes
* Comisionado: Juan Reynoso
* Comisionada: Mariela Saldana

**¿Cuáles son los requisitos para ser Comisario?**

Cada uno de los Comisarios tenía que cumplir con ciertos criterios. Tienen que ser votantes de Escondido. Además, tuvieronque ertificar que no habían estado involucrados en ciertos comportamientos políticos en los últimos 10 años. No se les permitió: (1) haber sido candidato a un cargo electo local, estatal o federal, (2) haber sido un empleado o consultor remunerado para un comité políticoo comité político deCalifornia, (3) haber sido funcionario o empleado remunerado de un partido político de California, (4) haber hecho donaciones superiores a $ 5,000 en cualquier período de 2 años, y (5) no puede ser un candidato actual para ningún cargo electo local, estatal o federal. Además,los miembros de la Comisión deben acordar no postularse para el Concejo Municipal de Escondido durante cinco años después de su servicio en la Comisión.

**¿Por qué debería involucrarme en el proceso de redistritación?**

Nos gustaría saber de usted para que podamos tomar decisiones informadas sobre cómo redibujar las líneas de distrito del Consejo. Específicamente, necesitamos información de usted sobre sus vecindarios y comunidades de interés. ¡Usted es el experto que conoce su comunidad y vecindario! Si conocemos las ubicaciones geográficas de las Comunidadesde Interés en Escondido, podemos considerarlas al dibujar líneas y no las dividiremos inadvertidamente. Mantener a las comunidades unidas en el mismo distrito puede ayudar a obtener una representación más receptiva.

**¿Cómo obtengo respuestas a preguntas adicionales?**

Sitiene más preguntas, ¡estamos disponibles para responderlas!

* Puede asistir a la reunión de la comunidad o a cualquiera de las audiencias del concejo municipal
* O envíe su pregunta por correo electrónico a: [redistricting@escondido.org](mailto:redistricting@escondido.org)
* O envíe su pregunta por correoa: Comisión Independiente de Redistritación de Escondido, c/o Oficina del Secretario de la Ciudad de Escondido, 201 N. Broadway, Escondido, CA 92025
* O llámenos: 760-839-4617

1. La VRA define "minoría lingüística" como las lenguas asiáticas, nativas americanas, nativas de Alaska o españolas. [↑](#footnote-ref-1)